

9/11/2005 LUN 11:22 AYTO EL EJIDO- O.P. N.º FAX:950465745 P. 001

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Delegación Provincial de Almería

30 de noviembre de 2.005
Carreteras: MM/am
R/ Informe PGOU El Ejido
ILTMO.SR.DELEGADO PROVINCIAL
interior

Examinado el documento de REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE EL EJIDO, es necesario modificar el mismo, en los siguientes términos:

El PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE prevé la ejecución de un VIARIO INTERMEDIO BALANEGRA-LA MOJONERA-ROQUETAS DE MAR, discurriendo parte del mismo por el término municipal de El Ejido.

En la presente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de El Ejido se establece una reserva de suelo, de 200 metros de anchura, declarada como No Urbanizable, para el trazado de este Vial.


Desde las inmediaciones de Balanegra hasta las proximidades de la carretera A-389 (acceso a Almerimar) no coincide el trazado definido en ambos documentos para este Viario Intermedio, por lo que deberá modificarse la propuesta presentada para hacer coincidir la reserva de suelo que se propone en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana con la prevista en el PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE (con carácter VINCULANTE para el planeamiento municipal y una anchura de 200 metros).

VºBº
EL INGENIERO JEFE
DEL SERVICIO DE CARRETERAS


L.Miguel Matarín Cabezuelo



EL ASESOR TÉCNICO

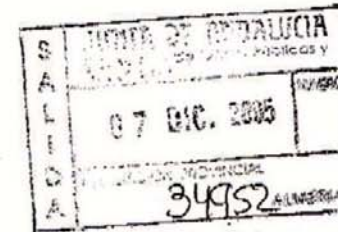

Alfonso Sánchez Salvador

9/DIC/2005/LUN 11:22 AYTO EL EJIDO- O.P. N.º FAX:950465745 P. 001

Ayuntamiento de El Ejido * Registro de entrada * 93374/2005 * lunes, 12 de diciembre de 2005 * A.PLANEAMIENT. D.U

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Delegación Provincial de Almería



01 de diciembre de 2005


Carreteras MM/am
R/Informe PGOU

ILTMO.SR.ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO - Almería

Para su conocimiento y efectos adjunto le remito informe sobre el Plan General de Ordenación Urbana de El Ejido, emitido por el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

EL DELEGADO PROVINCIAL




Luis Caparrós Mirón



ORGANISMO: Consejería de obras públicas y transportes. Junta de Andalucía **Registro:** 862/2005

El PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE prevé la ejecución de un VIARIO INTERMEDIO BALANEGRA-LA MOJONERA-ROQUETAS DE MAR, discurriendo parte del mismo por el término municipal de El Ejido.

En la presente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de El Ejido se establece una reserva de suelo, de 200 metros de anchura, declarada como No Urbanizable, para el trazado de este Vial.

Desde las inmediaciones de Balanegra hasta las proximidades de la carretera A-389 (acceso a Almerimar) no coincide el trazado definido en ambos documentos para este Viario Intermedio, por lo que deberá modificarse la propuesta presentada para hacer coincidir la reserva de suelo que se propone en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana con la prevista en el PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE (con carácter VINCULANTE para el planeamiento municipal y una anchura de 200 metros).

El trazado al que se refiere la presente Alegación con relación al Vial Intermedio fue informado favorablemente por ese mismo Servicio con carácter previo a la Aprobación Definitiva del PGOU actualmente vigente de El Ejido con fecha 2003, objeto al que se refiere la actual Alegación.

Sin entrar a discutir sobre la capacidad del instrumento de planeamiento urbanístico de carácter municipal (PGOU) para ajustar un mejor trazado en detalle del referido Vial Intermedio al indicado por el POTPA (consecuencia de la escala de análisis de mayor detalle del PGOU y de la incorporación de criterios funcionales para la gestión del suelo), el documento, actualmente en Revisión Parcial y Adaptación a la LOUA, no modifica en lo más mínimo el trazado que en su día fue Aprobado y cartografiado en los correspondientes Planos de Ordenación del PGOU actualmente vigente.